



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01053944- -UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Ing. María del Rosario LABAQUE, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. María del Rosario LABAQUE, DNI 17.977.656, se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-17977656-7, según constancia;

Que la misma dicto el segundo módulo de la Diplomatura en Gestión Sostenible de la Energía en la Provincia de Córdoba;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación y el presente gasto se solventara con recursos recaudados por la Diplomatura mencionada supra;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Ing. María del Rosario LABAQUE, (D.N.I: 17.977.656), por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00).

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl